

20220



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OCURRE EN LA
COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE – IAD – CIA. LTDA.

ING. SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL
OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA

ING. ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO

09 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 90.000,00

09 DE MARZO DE 2016





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

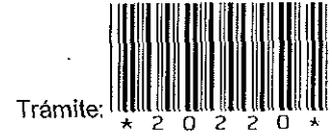
Clave de acceso: 0504201601176816058000120010100000837920008379214

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 05/04/2016 13:55:43
 Cliente : PAZ Y MIÑO CEVALLOS MARIO
 RENE
 Dirección : REPÚBLICA DE EL SALVADOR N34-211
 y Moscú

R.U.C / C.I. : 1701379776

Teléfono : 022269744



Factura: 001-010-000083792

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
DP-001	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 07/04/2016 16:00:00

Rep: 13852

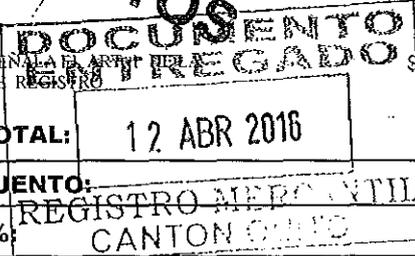
DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 10 DE LA
 TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: mpym@pazyminoasesores.ec, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

**VALIDO PARA
RETIRO DE
DOCUMENTOS**

	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
SUBTOTAL:	12 ABR 2016	\$ 475.00
DESCUENTO:		\$ 0.00
IVA 0%:	REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO	\$ 0.00
IVA 12%:		\$ 0.00
TOTAL:		\$ 475.00





Factura: 002-002-000016540



20161701035P00809

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00809						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2016, (11:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701559484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702377787	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE HIDALGO ANTONIO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709766057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OCURRE EN LA**
7 **COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE - IAD - CIA. LTDA.**

8

9

10 **OTORGADO POR:**

11 **INGENIERO SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL**

12 **OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA**

13

14 **A FAVOR DE:**

15 **INGENIERO ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO**

16

17

18 **CUANTIA: USD \$ 90.000,00**

19 **DI: 3 COPIAS**

20

21

22

23 **P.R.R.**

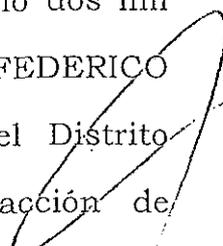
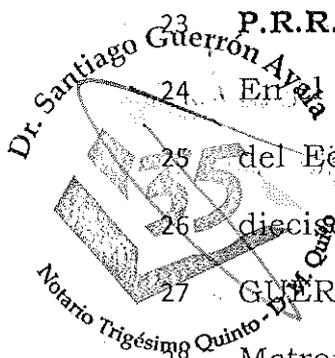
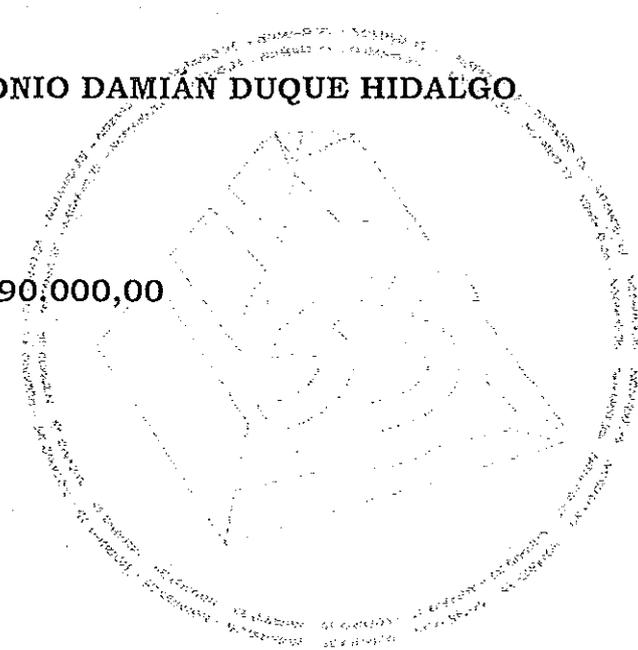
24 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

25 del Ecuador, hoy día, nueve (09) de marzo del año dos mil

26 dieciséis (2016), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO

27 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

28 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

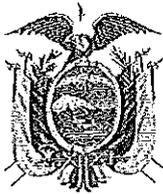




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-
2 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
3 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
4 Judicatura; comparecen en forma libre y voluntaria al
5 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte
6 en calidad de cedente el Ingeniero **SEGUNDO ANTONIO**
7 **DUQUE CARVAJAL**, la señora **OLGA GRACIELA HIDALGO**
8 **MEJÍA**, cónyuge del cedente; y, por otra parte, en calidad de
9 cesionario el Ingeniero **ANTONIO DAMIÁN DUQUE**
10 **HIDALGO**, ambos por sus propios y personales derechos.-
11 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta
13 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
14 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en
15 cuanto me han presentado sus documentos de identidad
16 cuyas copias certificadas se agregan como documento
17 habilitante, y advertidos que fueron por mí el Notario de los
18 efectos y resultados de esta escritura, me solicitan elevar a
19 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor
20 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
21 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que ocurre
23 en la compañía **ING. ANTONIO DUQUE - IAD S.A. LTDA.**
24 **CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.**- Por una parte,
25 en calidad de cedente, comparece el socio Ingeniero Segundo
26 Antonio Duque Carvajal, de estado civil casado; y por otra
27 parte, en calidad de cesionario el Ingeniero Antonio Damián
28 Duque Hidalgo, de estado civil casado. Los comparecientes

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 son ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
4 celebrar la presente escritura de cesión de participaciones.
5 Para los fines que más adelante se especifican comparece
6 también la señora Olga Graciela Hidalgo Mejía, cónyuge del
7 cedente, Ingeniero Segundo Antonio Duque Carvajal.
8 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
9 INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA., se constituyó,
10 mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de julio de
11 mil novecientos ochenta y nueve (1989), ante el Notario
12 Decimo Primero de este Cantón. Se inscribió en el Registro
13 Mercantil el veintiocho veinticinco (25), de agosto de mil
14 novecientos ochenta y nueve (1989), bajo el numero mil
15 setecientos nueve (Nº 1709), Tomo ciento veinte (120). El
16 capital social de la compañía era de cuatro mil sucres
17 (S/.4.000.00). **b)** Mediante Escritura Pública celebrada en la
18 Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, el veintiocho (28)
19 de julio del dos mil tres (2003), esta compañía Aumento de
20 capital a ciento dieciséis mil dólares de Estados Unidos de
21 Norte América. (USD 116.000.00) y modifico su razón social a
22 **ING. ANTONIO DUQUE - IAD - CÍA. LTDA.** Se inscribió en el
23 Registro Mercantil el veinticinco (25) de Septiembre de dos
24 mil tres (2003). **c)** El último acto societario de esta compañía
25 es el aumento de capital en la suma de CIENTO CINCUENTA
26 Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMERICA (USD 154.000.00) y la reforma parcial de
su estatuto, hechos mediante escritura pública celebrada en

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario
Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Quito, el dieciocho
2 (18) de mayo del dos mil quince (2015). Fue inscrita en el
3 Registro de la Propiedad el veintiséis (26) de junio del dos mil
4 quince (2015), tomo ciento cuarenta y seis (146), repertorio
5 cinco nueve cuatro seis cinco (59465). A esta escritura se
6 realizó una aclaratoria el siete (07) de Agosto del dos mil
7 quince, en la misma notaria. Fue inscrita en el Registro de la
8 Propiedad el once (11) de septiembre del dos mil quince
9 (2015, tomo ciento cuarenta y seis (146), repertorio ocho tres
10 siete siete seis (83776). Estas escrituras fueron y constan
11 inscritas en el Registro Mercantil de la misma ciudad el cinco
12 (05) de octubre del dos mil quince (2015), número de
13 repertorio cuatro seis uno seis seis (46166), número de
14 inscripción cinco mil sesenta y cinco (5065). Con este
15 aumento, el capital social de la compañía es de
16 **DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 270.000.00).** d) El socio
18 cedente es titular de **noventa mil (90.000)** participaciones de
19 un dólar cada una. e) La junta universal de socios de ING.
20 ANTONIO DUQUE - IAD - CIA. LTDA., realizada el veintitrés
21 (23) de noviembre del dos mil quince (2015), autorizó, por
22 unanimidad, la cesión de participaciones que en la siguiente
23 cláusula se detalla y ejecuta. **CLAUSULA TERCERA:**
24 **OBJETO** Con estos antecedentes los comparecientes
25 proceden a ejecutar la cesión de participaciones autorizada
26 en la indicada junta universal veintitrés (23) de noviembre del
27 dos mil quince (2015). En consecuencia, el cedente, socio Ing.
28 Segundo Antonio Duque Carvajal, titular de noventa mil



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 (90.000) participaciones de un dólar cada una, las cede y
2 transfiere a favor del Ing. Antonio Damián Duque Hidalgo.
3 En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro
4 del capital social de la COMPAÑIA ING. ANTONIO DUQUE -
5 IAD - CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente forma: -----

6 -----

7

Socios	Capital	Nº de Participaciones
Hernán Seraffín Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Germán Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Antonio Damián Duque Hidalgo	90.000.00	90.000
TOTAL	270.000.00	270.000

12

13 **CLAUSULA CUARTA: MODO Y TÍTULO DE LA**
14 **TRANSFERENCIA.** El cedente, Ing. Segundo Antonio Duque
15 Carvajal cede sus participaciones, en calidad de donación,
16 reservándose para él en calidad de donante el derecho de
17 usufructo de las utilidades que generen estas participaciones,
18 hasta la muerte de los donantes. **EXPRESAMENTE LOS**
19 **DONANTES PROHIBEN AL DONATARIO** vender, hipotecar o
20 constituir cualquier otro gravamen que pudiera interrumpir u
21 obstaculizar la perfecta eficiencia y normal desenvolvimiento
22 del derecho a estas utilidades, sin autorización y mientras
23 viva el cedente y su conyugue, donación y condiciones que
24 son aceptadas por el donatario, a la vez que agradece al
25 donante por esta donación. **CLAUSULA QUINTA:**

26 **DECLARACIÓN.-** La señora Olga Graciela Hidalgo Mejía,
27 manifiesta su expreso consentimiento para que su conyugue
28 Ing. Segundo Antonio Duque Carvajal, ceda, bajo el título de

Dr. Santiago Guerrón Ayala

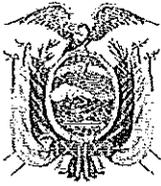
Notario Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 donación, las noventa mil (90.000) participaciones que posee
2 en la compañía ING. ANTONIO DUQUE - IAD - CIA. LTDA.,
3 en la forma indicada en esta escritura. **CLÁUSULA SEXTA.-**
4 **GASTOS** - Todos los gastos de la presente escritura pública,
5 la marginación y la razón de inscripción en el Registro
6 Mercantil, serán canceladas por EL CEDENTE-DONANTE.
7 **CLÁUSULA SÉPTIMA HABILITANTES.** Se añaden, como
8 documentos habilitantes: a) Acta del veintitrés (23) de
9 noviembre del dos mil quince (2015); b) Certificado de
10 unanimidad; d) Nombramiento del gerente, Ing. Hernán
11 Serafín Duque Carvajal. E) COPIA CERTIFICADA DE LA
12 ESCRITURA DE DONACIÓN, CON SUS RESPECTIVOS
13 ANEXOS. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: Autorización.-** El
14 Doctor Mario Paz y Miño C., profesional que es designado
15 como auspiciante de este trámite queda facultado para
16 inscribir esta escritura de cesión de participaciones en el
17 Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías según
18 expresa voluntad del cedente y cesionario. Usted, señor
19 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
20 validez de este tipo de contratos: **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
21 copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
22 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario
23 Paz y Miño C., portador de la matrícula profesional número
24 setecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat.
25 703-CAP). Para el otorgamiento de esta escritura pública se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leído
27 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

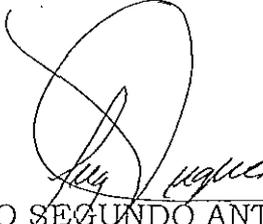
3

4

5

6

7


INGENIERO SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL

8

C.C. 1701559284

9

10


INGENIERO ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO

11

12

C.C. 170976605-7

13

14


OLGA GRACIELA HIDALGO MEJÍA

15

16

C.C. 170237778-7

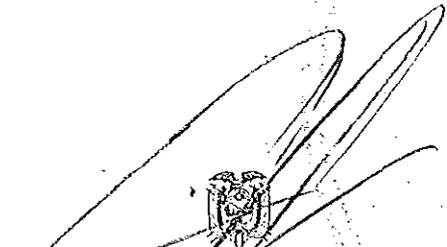
17

18

19

20

21


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION



CÉDULA N.º **170155948-4**

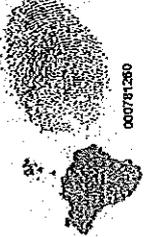
CIUDADANIA: DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES: DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1946-03-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL

E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DUQUE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARVAJAL ASUNCION
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2011-10-06
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-06



00781280

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FISAL DEL CEE/ARJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0207**
 CÉDULA: **1701559484**
 DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA: SAN ISIDRO DEL INCA
 QUITO ZONA: 2
 CANTÓN: PARRQUIA: 3

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





09 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



INSTRUCCIÓN
 HACILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER - DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEJIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-14

E43432242



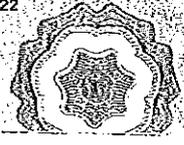
DIRECTOR GENERAL
 INSA ECUATORIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170237778-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO MEJIA
 OLGA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
 SEGUNDO ANTONIO
 DUQUE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0052

1702377787

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 INAQUITO
CANTÓN PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

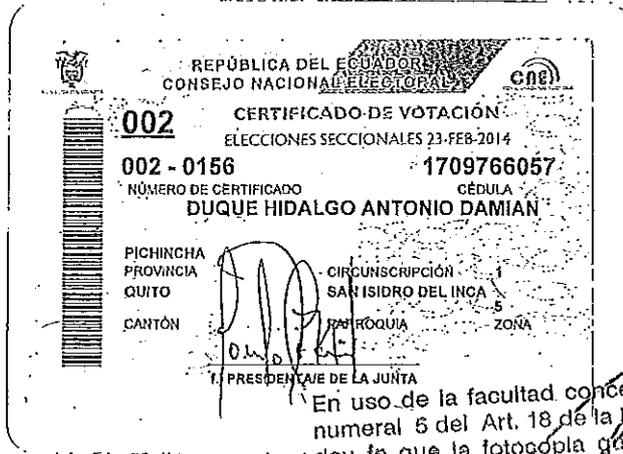
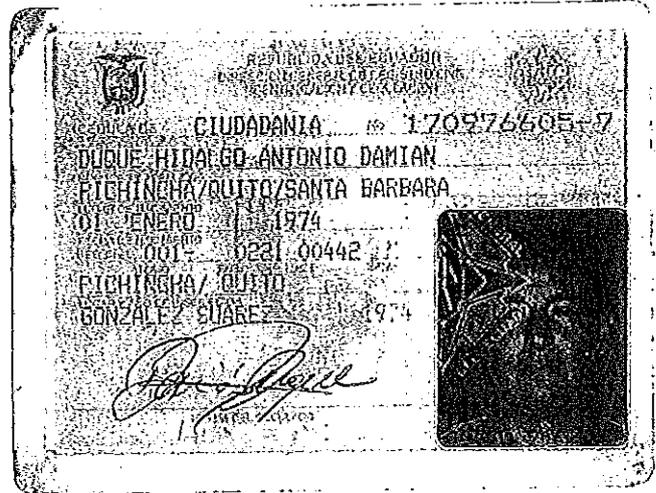
En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

09 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

 Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. 58115

09 MAR 2016



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE -IAD- CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA 23 NOVIEMBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre del 2015, se reúnen los socios de ING. ANTONIO DUQUE – IAD-CIA. LTDA., en el local de sus oficinas ubicado en las calles Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edificio Metròpoli, Segundo piso, oficina 206, bajo la siguiente distribución:

Socios	Representación	Capital	Nº de Participaciones
Segundo Antonio Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
Hernán Serafín Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
Germán Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
TOTAL		270.000.00	270.000.00

Preside la junta el Ing. Antonio Duque Carvajal Presidente de ING. ANTONIO DUQUE - IAD-CIA. LTDA.; como secretario actúa el Gerente de la compañía, Ing. Serafín Duque Carvajal.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario compruebe el quórum de instalación, confirmándose la presencia del ciento por ciento del capital de la compañía.

El Presidente, entonces, propone a los socios instalarse en junta universal, propuesta que es aceptada por todos los socios, por unanimidad.

El Presidente declara instalada la junta a las 15h00 y propone el siguiente orden del día:

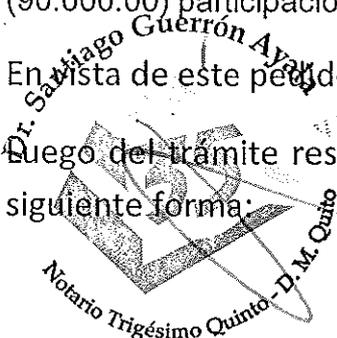
1. PUNTO ÚNICO.- Autorización para ceder participaciones. Resolución.

Seguidamente se procede a tratar el orden del día, y se lo hace de la siguiente manera:

Punto único.- Autorización para ceder participaciones. Resolución. El Gerente informa que se necesita autorización de todos los socios para realizar la siguiente cesión de participaciones. El Ing. Segundo Antonio Duque Carvajal cede **noventa mil** (90.000.00) participaciones de un dólar cada una al Ing. Antonio Damián Duque Hidalgo.

En vista de este pedido los socios autorizan por unanimidad esta cesión.

Después del trámite respectivo el capital de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:



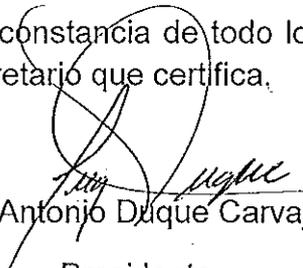
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

Socios	Capital	Nº de Participaciones
Hernán Serafín Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Germán Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Antonio Damián Duque Hidalgo	90.000.00	90.000
TOTAL	270.000.00	270.000

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Siendo las 17h00 horas, se levanta la sesión.

Por constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica,

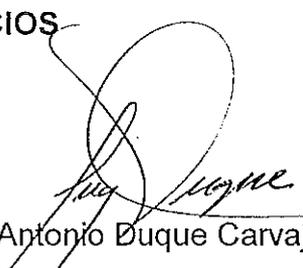

Ing. Antonio Duque Carvajal

Presidente


Ing. Serafín Duque Carvajal.

Gerente – Secretario

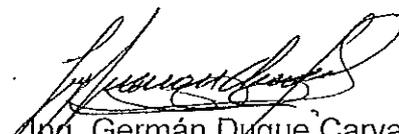
SOCIOS


Ing. Antonio Duque Carvajal

Socio


Ing. Serafín Duque Carvajal.

Socio


Ing. Germán Duque Carvajal

Socio





Factura: 002-002-000015277

20161701035P00345

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00345						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2016, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701559484	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702377787	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE HIDALGO ANTONIO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709766057	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **DONACION**

3

4 **OTORGADO POR:**

5 **SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL y**

6 **OLGA GRACIELA HIDALGO MEJÍA**

7

8 **A FAVOR DE:**

9 **ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO**

10

11 **CUANTIA: USD \$ 90.000,00**

12 **DI: 2 COPIAS**

13

14 **P.R.R.**

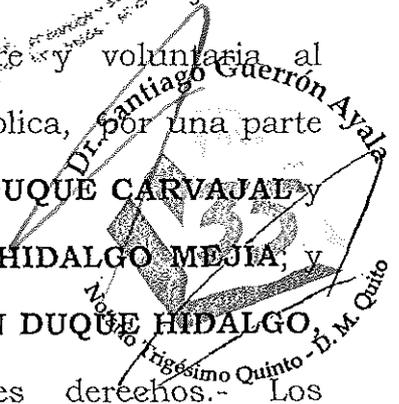
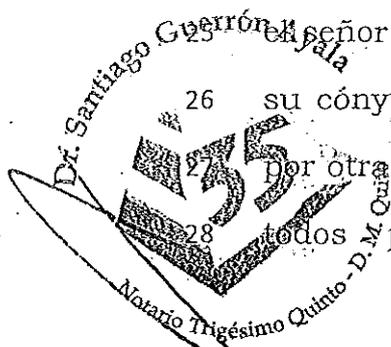
15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, veintinueve (29) de enero del dos mil
17 dieciséis (2016), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
18 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
19 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
20 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-
21 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece,
22 expedida por la señora Directora General del Consejo de la
23 Judicatura; comparecen en forma libre y voluntaria al
24 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte

25 el señor Ingeniero **SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL y**

26 su cónyuge la señora **OLGA GRACIELA HIDALGO MEJÍA, y**

27 por otra parte el señor **ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO,**

28 todos por sus propios y personales derechos.- Los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
2 civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
4 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en cuanto me
5 han presentado sus documentos de identidad cuyas copias
6 certificadas se agregan como documento habilitante, y
7 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, me solicitan elevar a escritura
9 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
10 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
11 escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente, de
12 **Donación**, contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
13 **COMPARECIENTES:** Como donantes comparecen los
14 cónyuges Ing. Segundo Antonio Duque Carvajal y su cónyuge
15 señora Olga Graciela Hidalgo Mejía. Los comparecientes son
16 ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y
17 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Como
18 donatario comparece el señor Antonio Damián Duque
19 Hidalgo, hijo de los donantes, de estado civil casado, y también
20 domiciliado en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
21 **DOS.A)** Los donantes son titulares de **noventa mil (90.000)**
22 participaciones del valor de un dólar cada una, en la compañía
23 **ING. ANTONIO DUQUE -IAD-GÍA LTDA.** Esta compañía se
24 constituyó en esta ciudad, mediante escritura pública otorgada
25 el **veinte (20) de julio de mil novecientos ochenta y nueve**
26 **(1989)**, ante el Notario Décimo Primero de esta **Cantón**. Se
27 inscribió en el Registro Mercantil el **veinticinco (25) de agosto**
28 **de mil novecientos ochenta y nueve (1989)**, bajo el número mil

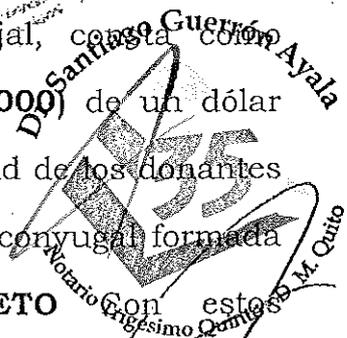
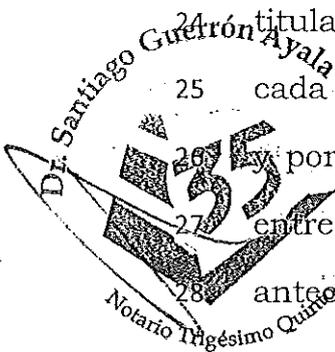
Dr. Santiago
Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Santiago
Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Distrito Metropolitano de Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 setecientos nueve (N° 1709), Tomo ciento veinte (120). El
2 último acto societario de esta compañía es el aumento de
3 capital EN la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
5 (USD 154.000.00) ESTE AUMENTO SE celebró mediante
6 escritura pública el dieciocho (18) de mayo del dos mil quince
7 (2015), ante el Doctor Santiago Guerrón, Notario Trigésimo
8 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue inscrita en el
9 Registro de la Propiedad el veintiséis (26) de junio del dos mil
10 quince (2015), tomo ciento cuarenta y seis (146), repertorio
11 cinco nueve cuatro seis cinco (59465). A esta escritura se
12 realizó una aclaratoria el siete (07) de Agosto del dos mil
13 quince (2015), en la misma notaría. Fue inscrita en el registro
14 de la Propiedad el once (11) de septiembre del dos mil quince
15 (2015), tomo ciento cuarenta y seis (146), repertorio ocho tres
16 siete siete seis (83776). Estas escrituras fueron inscritas en el
17 Registro Mercantil el cinco (05) de octubre del dos mil quince
18 (2015), número de repertorio cuatro seis uno seis seis (46166),
19 número de inscripción cinco cero seis cinco (5065). Con este
20 aumento, el capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS**
21 **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **NORTEAMERICA (\$ 270.000.00). DOS.B)** El donante,
23 Ingeniero Segundo Antonio Duque Carvajal, congo **Guerrón**
24 titular de noventa mil participaciones **(90.000)** de un dólar
25 cada una. Estas participaciones, por voluntad de los donantes
26 y por disponerlo la ley, son de la sociedad conyugal formada
27 entre los donantes. **TERCERA.- OBJETO** Con esto
28 antecedentes, es voluntad de los donantes donar, como en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 efecto lo hacen, estas noventa mil participaciones de un dólar
2 cada una, que tienen en la indicada compañía ING. ANTONIO
3 DUQUE - IAD-CIA. LTDA., A FAVOR DE SU HIJO Común,
4 señor Antonio Damián Duque Hidalgo. El donante, Ing.
5 Segundo Antonio Duque Carvajal dona sus participaciones,
6 reservándose para él el derecho de usufructo de las utilidades
7 que generen estas participaciones, hasta la muerte de los
8 donantes. EXPRESAMENTE LOS DONANTES PROHIBEN AL
9 DONATARIO vender, hipotecar o constituir cualquier otro
10 gravamen que pudiera interrumpir u obstaculizar la perfecta
11 eficiencia y normal desenvolvimiento del derecho a estas
12 utilidades, sin autorización y mientras viva el cedente y su
13 conyugue; donación y condiciones que son aceptadas por el
14 donatario, a la vez que agradece al donante por esta donación.

15 **CUARTA.- ACEPTACIÓN** El donatario, Ing. Antonio Damián
16 Duque Hidalgo, comparece y acepta esta donación a la vez que
17 agradece inmensamente a sus padres, por esta donación.

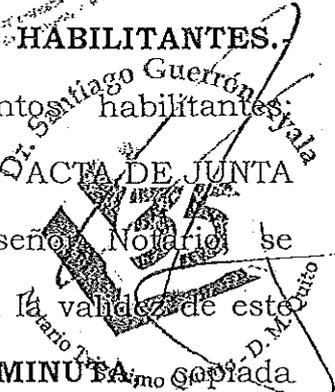
18 **QUINTA.- CUANTÍA.-** Queda señalada en la suma de
19 NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMERICA. **SEXTA.- PROCEDIMIENTO.** Para cumplir

21 con las normas dispuestas por la Ley de Compañías,
22 inmediatamente se procederá a realizar la respectiva cesión de
23 participaciones. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

24 acompañan los siguientes documentos habilitantes:

25 SIETE. A) La insinuación correspondiente. B) ACTA DE JUNTA
26 AUTORIZANDO LA DONACION. Usted, señor Notario, se
27 servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este

28 tipo de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** copiada





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta,
 2 la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario Paz y
 3 Miño C., portador de la matrícula profesional número
 4 setecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat.
 5 703-CAP). Para el otorgamiento de esta escritura pública se
 6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
 7 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se
 8 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando conmigo en
 9 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Segundo Antonio Duque Carvajal

SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL

C.C. 170155948-4

Olga Graciela Hidalgo Mejía

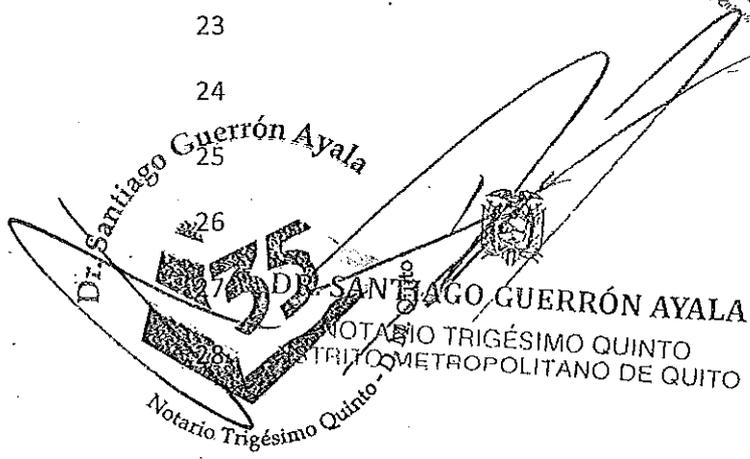
OLGA GRACIELA HIDALGO MEJÍA

C.C. 170237778-7

Antonio Damián Duque Hidalgo

ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO

C.C. 170976605-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº. 170155948-4

CIUDADANÍA: ARELLANO Y HOYOS
DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINGUA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1946-03-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CUGA: GRACIELA HIDALGO MEJIA

INSTRUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ING. CIVIL
E434314222

ARELLANO Y HOYOS DEL MADRE
DUQUE ENRIQUE
ARELLANO Y HOYOS DEL MADRE
CARVAJAL ASUNCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-10-06

[Signature]
BOGOTÁ, COLOMBIA

[Signature]
BOGOTÁ, COLOMBIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001-0207 1701559484
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO

PICHINGUA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SAN ISIDRO DEL INCA

PARRQUIA: 2
ZONA: 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
29 ENE. 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E434312242

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
MEJIA ROSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

ESTADO CIVIL
CASADO

SEGUNDO ANTONIO DUQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170237778-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
HIDALGO MEJIA
OLGA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SEGUNDO ANTONIO
DUQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020-0052 1702377787

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO IRAQUITO
CANTÓN PARRÓQUIA 2 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

29 ENE. 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ECUATORIANA *** E33351222
 CASADO LORENA T SANDOVAL P
 SUPERIOR ING. CIVIL
 SEGUNDO ANTONIO DUQUE
 OLGA HIDALGO
 QUITO 22/08/2006
 22/08/2018
 2061049

CIUDADANIA 170976605-7
 DUQUE HIDALGO ANTONIO DAMIAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 01 ENEBO 174
 001 0881 00442
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002 - 0156 1709766057
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DUQUE HIDALGO ANTONIO DAMIAN
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO SAN ISIDRO DEL INCA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JURTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

29 ENE. 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000014288



20151701035P05337

PROTOCOLIZACIÓN 20151701035P05337

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:48)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701559484
HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702377787
MORENO FLORES LAURA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707187140
PUGA TORRES AZUCENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712574258

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Señor Doctor

Santiago Guerrón Ayala,

Notario Trigésimo Quinto de Quito

Presente.-

Señor Notario:

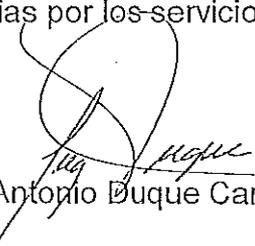
Ing. Segundo Antonio Duque Carvajal y Señora Graciela Hidalgo Mejía, a usted atentamente comparecemos y pedimos:

La sociedad conyugal por nosotros formada es titular de 90.000 participaciones, de un dólar cada una, en la compañía denominada ING. ANTONIO DUQUE -IAD-CÍA LTDA.

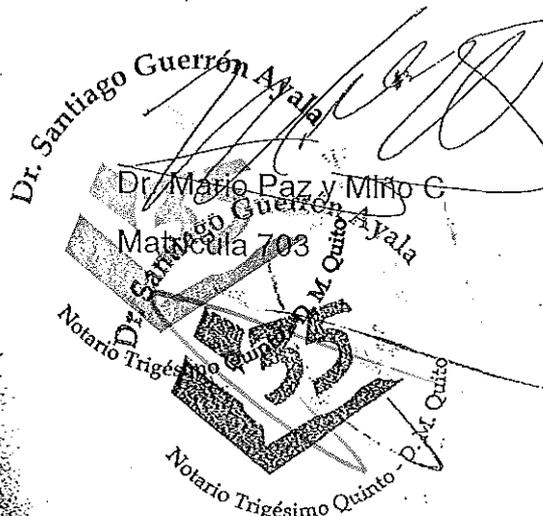
En nuestra voluntad donar estas 90.000 participaciones a nuestro hijo común Ing. Antonio Damián Duque Hidalgo.

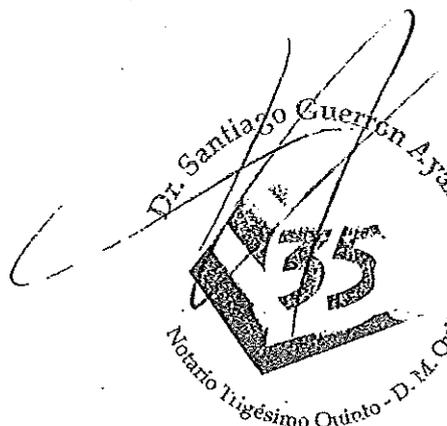
Con este propósito, solicitamos comedidamente se sirva otorgar un Acta Notarial de Subsistencia de Bienes para donación y autorizar la misma, para lo cual se servirá tomar la declaración testimonial de las siguientes personas: Laura Mariana Moreno Flores, de estado civil soltera, con cedula de ciudadanía N° 1707187140 y Azucena del Rocío Puga Torres de estado civil soltera, con cedula de ciudadanía N° 1712574258.

Gracias por los servicios.


Ing. Antonio Duque Carvajal


Sra. Olga Graciela Hidalgo Mejía


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Mario Paz y Miño G.
Matrícula 703
Notario Trigésimo Quinto de Quito - D. M. Quito


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA N.º **170155948-4**

CIUDADANÍA
DUQUE ENRIQUE
SEGUNDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOLGA GRACIELA
HIDALGO MEJIA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-08

F434314222

CONFIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0207 1701559484
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DUQUE CARVAJAL SEGUNDO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PRÓVINCIA SAN SIDRO DEL INCA
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA 3

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

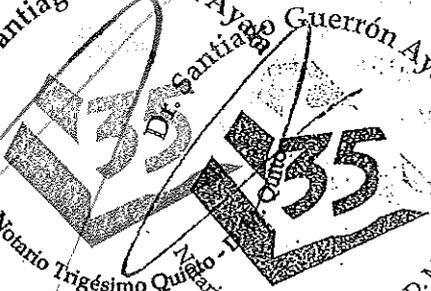


30 DIC. 2015

[Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E434312242

00123141

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170237778-7

CECULA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO MEJIA
OLGA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

SEGUNDO ANTONIO
DUQUE

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020-0052 1702377787

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
HIDALGO MEJIA OLGA GRACIELA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO INAQUITO 2
CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
30 DIC. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº. 170718714-0

CEQUILA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO FLORES
LAURA MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PICHINCHA
ANGAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO NELSON ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES MARIA MERCEDES GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION 2022-11-12

V25437242

X1028712





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170718714-0-004-0194

MORENO FLORES LAURA MARIANA

PICHINCHA QUITO

PICHINCHA LA SANTIAGO

DUPLICADO USD 3

COMISION NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00283

3775420 10/7/2014 9:28:06

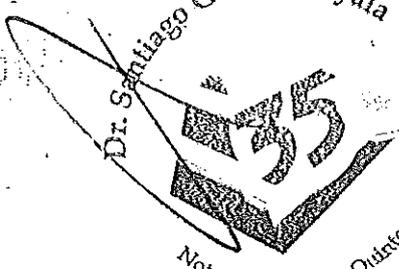



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

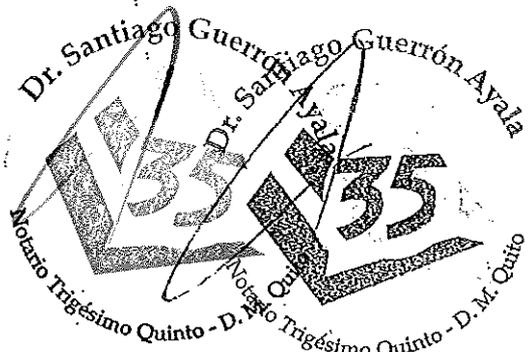
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

30 DIC. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



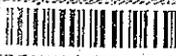
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171257425-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA TORRES AZUCENA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE E33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA JOSE NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES AZUCENA DE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-24

DIRECTOR GENERAL
PARTICIPANTE





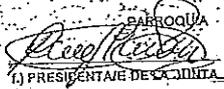
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033-0102 1712574258
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUGA TORRES AZUCENA DEL ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN JUAN
BARROQUA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



30 DIC. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONAR

4

5 OTORGADA POR:

6 ING. SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL Y

7 OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA

8

9 CUANTIA: INDEETERMINADA

10 DI 2 COPIAS

11

12 P.R.R.

13 En la ciudad de Quito, Capital de la República

14 del Ecuador, hoy día treinta (30) de diciembre

15 del año dos mil quince (2015), ante mí Doctor

16 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

17 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de

18 Quito, designado mediante acción de personal

19 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -

20 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

21 diciembre del dos mil trece, expedida por la

22 señora Directora General del Consejo de la

23 Judicatura, que intervengo debidamente

24 autorizado por el numeral décimo primero del

25 artículo décimo octavo de la Ley Notarial, libre y

26 voluntariamente; comparecen: Los señores

27 SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL Y OLGA

28 GRACIELA HIDALGO MEJIA, Propios y

Dr. Santiago Guerrón Ayala
133

Dr. Santiago Guerrón Ayala
133
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 personales derechos y por los que representan de
2 la sociedad conyugal por ellos formada, los
3 comparecientes son de estado civil casados, de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, a quienes les instruyo
6 debidamente sobre las consecuencias y gravedad
7 del juramento, así como sobre su
8 responsabilidad penal en caso de perjurio y
9 advertidos que fueron por mí el Notario sobre la
10 obligación que tienen de declarar la verdad con
11 exactitud y claridad, y en atención a la petición
12 formulada por los cónyuges señores SEGUNDO
13 ANTONIO DUQUE CARVAJAL y OLGA GRACIELA
14 HIDALGO MEJIA, tendientes a justificar la
15 existencia de bienes suficientes de su patrimonio
16 para efectos de la autorización para la donación
17 de NOVENTA MIL PARTICIPACIONES (90.000) que
18 tenemos en la compañía denominada ING.
19 ANTONIO DUQUE-IAD CIA. LTDA., a fin de que
20 previo a la celebración de la escritura de
21 donación, se sirva receptor la declaración
22 juramentada de los comparecientes con la
23 intervención de los testigos idóneos LAURA
24 MARIANA MORENO FLORES y AZUCENA DEL
25 ROCIO PUGA TORRES, a efecto de poder DONAR
26 LAS NOVENTA MIL PARTICIPACIONES que
tenemos en la compañía denominada ING.
ANTONIO DUQUE - IAD CIA. LTDA. a FAVOR de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nuestro hijo ING. ANTONIO DAMIAN DUQUE
2 HIDALGO, con el mayor respeto solicito se sirva
3 autorizar para celebrar la escritura de
4 DONACIÓN DE LAS NOVENTA MIL
5 PARTICIPACIONES hecho que no afecta a nuestro
6 patrimonio, por cuanto poseemos suficientes
7 ingresos para subsistir, y por tanto no
8 constituimos una carga para persona alguna y
9 peor para el estado ecuatoriano; y solicitamos
10 para el efecto se proceda a receptor las
11 declaraciones juramentadas correspondientes,
12 por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE
13 LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE
14 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN
15 EL NUMERAL DÉCIMO PRIMERO DEL ARTICULO
16 DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY NOTARIAL,
17 INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA
18 EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL
19 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA
20 EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL
21 NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE
22 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A
23 RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
24 DE LOS SEÑORES SEGUNDO ANTONIO DUQUE
25 CARVAJAL Y OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA,
26 por sus propios y personales derechos, quienes
27 declaran que tienen bienes suficientes para la
28 subsistencia, y es su deseo donar las NOVENTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 MIL PARTICIPACIONES que tenemos en la
2 compañía denominada ING ANTONIO DUQUE -
3 IAD - CIA. LTDA-, en la forma antes establecida
4 y se presentan los testigos: LAURA MARIANA
5 MORENO FLORES y AZUCENA DEL ROCIO PUGA
6 TORRES, ambas de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, idóneas, a quienes de que
8 conozco doy fe, en forma individual declaran que
9 efectivamente los cónyuges SEGUNDO ANTONIO
10 DUQUE CARVAJAL y OLGA GRACIELA HIDALGO
11 MEJIA, poseen bienes suficientes con lo cual se
12 garantiza su subsistencia.- Por lo que cumplidos
13 los requisitos previstos en la norma antes citada,
14 SE SOLEMNIZA LA INSINUACIÓN PARA DONAR
15 LAS NOVENTA MIL PARTICIPACIONES QUE
16 TIENEN EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA ING.
17 ANTONIO DUQUE - IAD - CIA. LTDA. DE FORMA
18 GRATUITA E IRREVOCABLE.- El original de ésta
19 declaración se incorpora al libro de protocolos de
20 la Notaria Trigésima Quinta a mi cargo y de la
21 misma extendiendo dos copias certificadas para los
22 efectos legales pertinentes. Para la celebración
23 de la presente diligencia se han observado y
24 cumplido con todos y cada uno de los preceptos
25 requisitos legales que el caso así lo requiere y
de demanda; y, leída que les fue por mí el Notario
integrante a los comparecientes, se firman
se ratifican en todas y cada una de las partes de

Dr. Santiago Guerrón Ayala



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE -IAD- CIA. LTDA.,
 REALIZADA EL DIA 23 NOVIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre del 2015, se reúnen los socios de ING. ANTONIO DUQUE -IAD- CIA. LTDA., en el local de sus oficinas ubicado en las calles Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edificio Metròpoli, Segundo piso, oficina 206, bajo la siguiente distribución:

Socios	Representación	Capital	Nº de Participaciones
Segundo Antonio Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
Hernán Serafín Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
Germán Duque Carvajal	Personal	90.000.00	90.000.00
TOTAL		270.000.00	270.000.00

Preside la junta el Ing. Antonio Duque Carvajal Presidente de ING. ANTONIO DUQUE -IAD- CIA. LTDA.; como secretario actúa el Gerente de la compañía, Ing. Serafín Duque Carvajal.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario compruebe el quórum de instalación, confirmándose la presencia del ciento por ciento del capital de la compañía.

El Presidente, entonces, propone a los socios instalarse en junta universal, propuesta que es aceptada por todos los socios, por unanimidad.

El Presidente declara instalada la junta a las 15h00 y propone el siguiente orden del día:

1. PUNTO ÚNICO.- Autorización para ceder participaciones. Resolución.

Seguidamente se procede a tratar el orden del día, y se lo hace de la siguiente manera:

Punto único.- Autorización para ceder participaciones. Resolución. El Gerente informa que se necesita autorización de todos los socios para realizar la siguiente cesión de participaciones. El Ing. Segundo Antonio Duque Carvajal cede noventa mil (90.000.00) participaciones de un dólar cada una al Ing. Antonio Damján Duque Hidalgo.

En vista de este pedido los socios autorizan por unanimidad esta cesión. Luego del trámite respectivo el capital de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

Socios	Capital	Nº de Participaciones
Hernán Serafín Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Germán Duque Carvajal	90.000.00	90.000
Antonio Damián Duque Hidalgo	90.000.00	90.000
TOTAL	270.000.00	270.000

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Siendo las 17h00 horas, se levanta la sesión.

Por constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Ing. Antonio Duque Carvajal
Presidente

Ing. Serafín Duque Carvajal.
Gerente – Secretario

SOCIOS

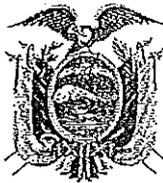
Ing. Antonio Duque Carvajal
Socio

Ing. Serafín Duque Carvajal.
Socio

Ing. Germán Duque Carvajal
Socio

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Cuzco

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de ING. ANTONIO DUQUE – IAD-CÍA. LTDA. Quito, 24 de noviembre de 2015



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 su total contenido, para constancia, y en fe de
 2 ello firman, en unidad de acto. De todo lo cual
 3 doy fe.-

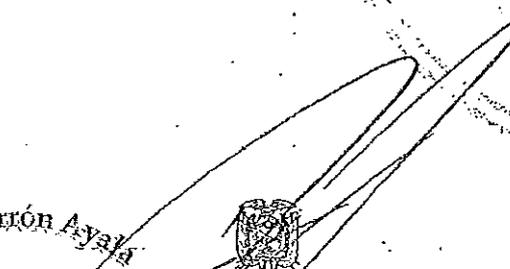
4 
 5
 6
 7 SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL
 8 C.C. 17.015.5948 4

9
 10 
 11 OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA
 12 CC. 17027 478-7

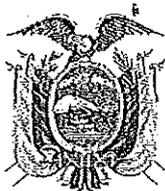
13
 14 
 15 LAURA MARIANA MORENO FLORES (TESTIGO)
 16 C.C. 1707187140

17
 18 
 19 AZUCENA DEL ROCIO PUGA TORRES (TESTIGO)
 20 C.C. 1712524258



21
 22
 23
 24 
 25 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 26 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 27 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



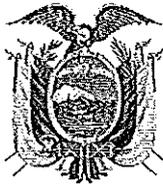
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-035-P05337
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONAR,
5 OTORGADO POR: SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL
6 y OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA; debidamente sellada
7 y firmada, en Quito, a treinta de diciembre del dos mil
8 quince.- P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





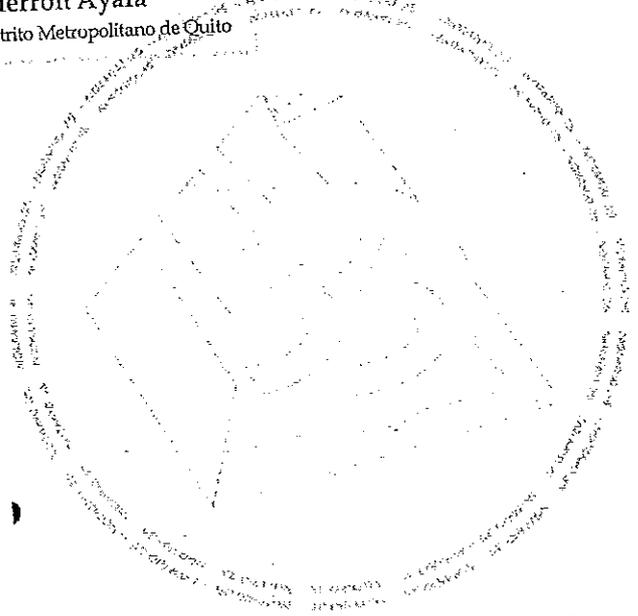
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00345**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**
4 **DONACION, OTORGADO POR: SEGUNDO ANTONIO**
5 **DUQUE CARVAJAL y OLGA GRACIELA HIDALGO MEJIA, A**
6 **FAVOR DE: ANTONIO DAMIAN DUQUE HIDALGO;**
7 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintinueve de
8 enero del dos mil dieciséis. -- P.R.R.

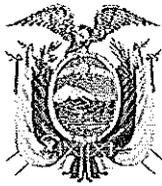
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



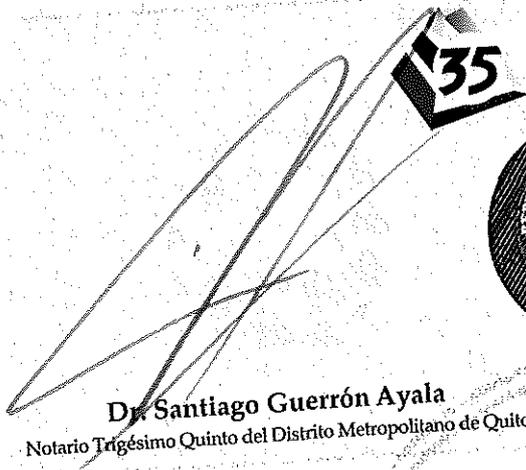
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

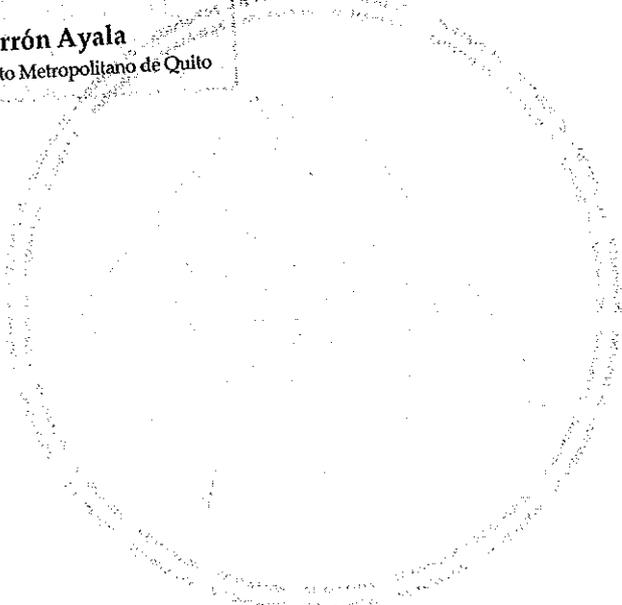


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00809**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**
4 **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: ING.**
5 **SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL, A FAVOR DE:**
6 **ING. ANTONIO DAMIAN DUQUE HIDALGO;** debidamente
7 sellada y firmada, en Quito, a nueve de marzo del dos mil
8 dieciséis.- P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


V35
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 003-003-000016188



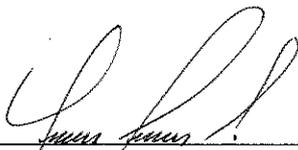
20161701011000560

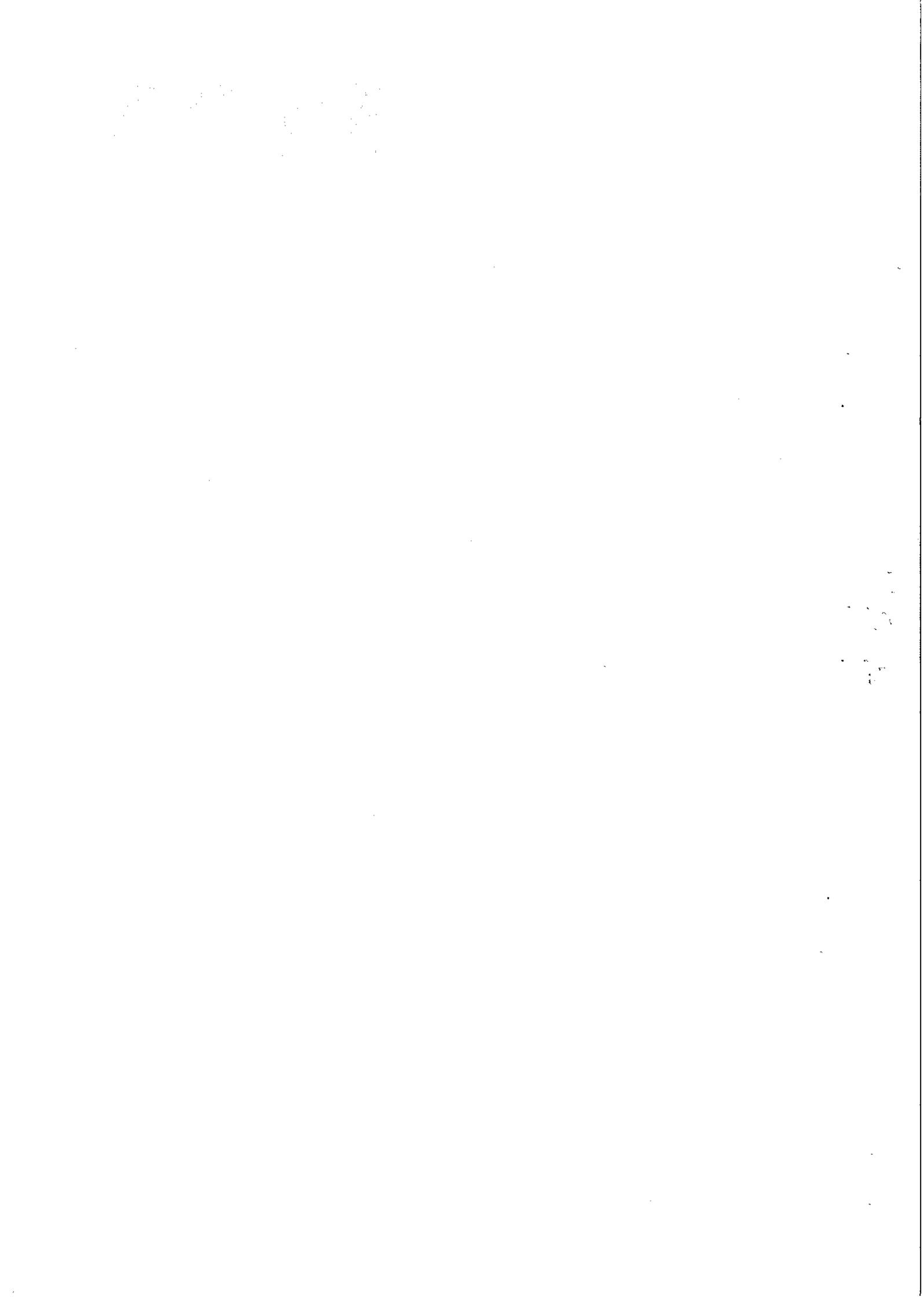
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000560

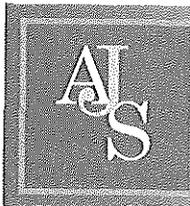
MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO CEVALLOS MARIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701379776
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL ING. SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL Y SRA. A FAVOR DE ING. ANTONIO DAMIÁN DUQUE HIDALGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P00809


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

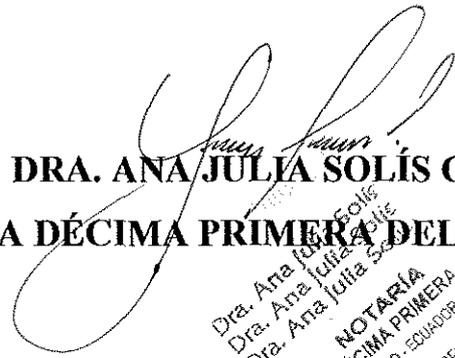
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

RAZON No. 20161701011000560

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE - AID - CIA. LTDA., otorgada por EL INGENIERO SEGUNDO ANTONIO DUQUE CARVAJAL Y OLGA GRACIELA HIDALGO MEJÍA, a favor de INGENIERO ANTONO DAMIÁN DUQUE HIDALGO, celebrada el nueve de marzo del año dos mil dieciséis, ante el doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ING. ANTONIO DUQUE CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

AJS

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 20220



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	13852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	287
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /29/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ING. ANTONIO DUQUE -IAD- CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 90000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL DONATARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1709 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCION EN LO REFERENTE A LA FECHA DEL CONTRATO, SIENDO LO CORRECTO 09/03/2016..- QUITO, 28 DE JULIO DEL 2016..-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA – RESOLUCION 019/RMQ 2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

